

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DEASTRES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YARINACOCHA



Yarinacocha
2024

PRESENTACION

El Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, es un instrumento que ha sido formulado en el marco de las responsabilidades asignadas por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que Incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para todas las entidades en los tres niveles de Gobierno.

Sabemos que, para la implementación y desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres, se requiere cuatro objetivos prioritarios, que permitan la articulación e integración de sus componentes y procesos en el marco del SINAGERD y el punto 1.2 del objetivo prioritario 1, fundamenta la necesidad de Fortalecer la Organización para asegurar el desarrollo de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.



En ese sentido, es importante fortalecer la institucionalidad de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, dando la funcionalidad al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, que conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 056-2023-MDY-ALC, como espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes en la implementación de las actividades señaladas en el presente Plan.



Las actividades a desarrollar durante el año 2024, están articuladas al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y vinculadas estratégicamente al Programa Presupuestal N° 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tal como se presenta en las actividades descritas en el presente Plan

1. OBJETIVO

Contar con un Instrumento que guíe la Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo a fin de reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el riesgo de desastres.

2. ANTECEDENTES

Mediante la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD, los Gobiernos Regionales y Locales son integrantes del SINAGERD. Ejecutan los Procesos de la GRD en el ámbito de su competencia en la GRD, establecidas en el Artículo 14 de la misma Ley.

Por su parte el DS. N°048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley del SINAGERD, en su artículo 11, otorga funciones a los Gobiernos Regionales y Locales en adición al Artículo 14 de la Ley N° 29664.

Es importante citar que, para la implementación y desarrollo de la GRD, la Política de Estado en materia de Gestión de Riesgo de Desastres ha establecido que requiere de cuatro objetivos prioritarios que permitan la articulación e integración de sus componentes y procesos en el marco del SINAGERD y estas son:

- ✓ Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del SINAGERD.
- ✓ Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de Gobierno.
- ✓ Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible en el distrito de Yarinacocha.

El 02 de noviembre del 2012, mediante D.S. N°111-2012-PCM, se aprobó la Política Nacional de GRD, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. Las entidades públicas incorporan en sus procesos de desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres, considerando lo establecido en la Política Nacional de GRD, su implementación se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de actividades y acciones relacionadas con los procesos de estimación, prevención, preparación, respuesta y rehabilitación, así como la reconstrucción.



Para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de GRD, de conformidad con el Artículo 37 del Reglamento de la Ley del SINAGERD, se aprobó mediante D.S. N°034-2014-PCM, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD, como instrumento el Sistema Nacional de GRD que consta de un (01) Objetivo Nacional, seis (06) Objetivos Estratégicos, catorce (14) Objetivos Específicos y cuarenta y siete (47) Acciones Estratégicas, siendo necesario establecer que las mencionadas Acciones Estratégicas del PLANAGERD deben ser consideradas por las Entidades Públicas en la formulación de sus metas concretas e indicadores de desempeño par el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Para el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, contamos con espacios de Coordinación, integrado por los Grupos de Trabajo de la GRD y las Plataformas de Gestión de Riesgo de Desastres, conformado de acuerdo a los Lineamientos aprobados mediante las R.M. N°276-2012-PCM y R.M. N°180-2013-PCM, respectivamente, cuyas funciones facilitarán la implementación de la GRD tanto en el Gobierno Regional y Local.

En ese orden de ideas, el Grupo de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 056-2023-MDY-ALC, de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de GRD, plantea el Plan de Actividades para el año 2024, que deben tomarse en cuenta para su ejecución e incorporación en caso corresponda al POI-2024.

3. ALINEAMIENTO DEL PLAN DE ACTIVIDADES AL PLANAGERD

Es importante partir del Plan Nacional de GRD, que constituye uno de los principales instrumentos de gestión a nivel nacional y consta de seis (06) objetivos estratégicos, catorce (14) objetivos específicos y cuarenta y siete (47) acciones estratégicas; de los cuales los gobiernos locales participan de treinta y cinco (35) acciones estratégicas, ocho (08) de los mismos son de gestión reactiva.

En el cuadro N° 01, se menciona en líneas generales los seis (06) objetivos estratégicos y los 14 objetivos específicos, articulados a los procesos de la GRD.



Cuadro N° 01: Matriz de objetivos estratégicos del Plan Nacional de GRD

PLAN NACIONAL EN GRD				
OBJETIVO NACIONAL DEL PNGRD	PROCESOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PNGRD	OBJETIVOS ESPECIFICOS	
<p>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres</p>	Estimación	Desarrollar el conocimiento del riesgo	1.1 desarrollar investigaciones científicas y técnicas en GRD. 1.2 Fortalecer análisis del riesgo de desastres 1.3 Desarrollar análisis de la información estandarizada en GRD	
	Prevención – Reducción	2. Evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de población con un enfoque territorial	2.1 fortalecer el proceso de planificación del ordenamiento y gestión territorial con enfoque de la GRD 2.2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante riesgo de desastres. 2.3 Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporado a la GRD	
	Preparación - Respuesta	3. Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres	3.1 Desarrollar capacidad inmediata 3.2 Desarrollar capacidad para la atención de emergencias y desastres	
	Rehabilitación - Reconstrucción	4. Fortalecer las capacidades para la rehabilitación y recuperación física, económica y social	4.1 Desarrollar capacidades para la gestión de rehabilitación y reconstrucción. 4.2 Promover la transferencia del riesgo	
	Institucionalidad y cultura de prevención	5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la	5.1 Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno	



	gestión del riesgo de desastres	5.2 Desarrollar la gestión de continuidad operativa del estado
	6. Fortalecer la participación de la población y sociedades organizadas para el desarrollo de una cultura de prevención	6.1 Fortalecer la cultura de prevención la población 6.2 Promover

En el cuadro N° 02 se describe las acciones identificadas del PLANAGERD, que la Municipalidad Distrital de Yarinacocha debe de desarrollar.

Cuadro N° 02: Acciones a desarrollar en gestión reactiva.

N°	Objetivo estratégico N° 3. Desarrollar capacidades de respuesta ante emergencias y desastres.			
	Objetivo específico 3.1 desarrollar capacidad de respuesta inmediata			
	Acción	Descripción	Indicador	plazo
01	ACCION 3.1.1 desarrollar y difundir los instrumentos técnicos, para prepararse y actuar de manera efectiva en casos de emergencias y desastres	Elaborar mapas comunitarios de riesgo	Mapa comunitario de riesgo	2024
02	ACCION 3.1.2 Fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata	Capacitación y ejercitación del plan de seguridad y evacuación	Taller de capacitación	2024
03	ACCION 3.1.3 implementar sistemas de alerta temprana por tipo de peligro	Establecer valores de acuerdo a la medición del lago yarina y rio Ucayali	Niveles de alerta por tipo de peligro	2024
Objetivo específico 3.2 desarrollar capacidades para la atención de emergencias y desastres.				
04	ACCION 3.2.1 Desarrollar planes de gestión reactiva de las entidades públicas y privadas	Elaborar planes, contingencia, operaciones de emergencia, rehabilitación, educación comunitaria	Planes elaborados y aprobados	2024
05	ACCION 3.2.2 Fortalecer capacidades para la primera respuesta y asistencia humanitaria, considerando el enfoque de género, grupos etarios y personas con discapacidad.	Conformación de brigadas	Brigadas conformadas	2024



06	ACCION 3.2.3 Implementar y fortalecer el centro de operaciones de emergencia	Equipamiento del centro de operaciones de emergencia distrital	COED implementado	2024
07	ACCION 3.2.4 Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para las autoridades y población para tomar medidas adecuadas para una respuesta optima	Sensibilización a través de los medios de comunicación y página oficial de la Municipalidad Distrital de Yarina-cocha	Personas sensibilizadas	2024
Objetivo estratégico 4. Fortalecer las capacidades para la recuperación física, económica y social.				
Objetivo específico 4.1 Fortalecer las capacidades para la recuperación física, económica y social.				
	ACCION 4.1.2 desarrollar capacidades para el restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura	Capacitar a un miembro con actividades relacionados en procedimientos de llenado de ficha EDAN, ingreso al SINPAD.	Persona capacitada	2024
Objetivo estratégico 5.0 fortalecer las capacidades para la recuperación física, económica y social.				
Objetivo específico 5.1 fortalecer las capacidades para la recuperación física, económica y social.				
	ACCION 5.1.2 fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialista	Programar actividades de capacitación para el Grupo de Trabajo de la GRD, y plataforma de defensa civil	Persona capacitada	2024

4. MARCO FINANCIERO

Programa Presupuestal 068

La implementación de las acciones identificadas en el cuadro N° 02, está contemplada en el Programa Presupuestal 068.

En el Cuadro N° 03, se tiene los Productos y Actividades que el Programa Presupuestal 068 ha programado para el año 2024 y que financia las Acciones del PLANAGERD.

En el mismo cuadro se resalta las actividades identificadas que financiarán nuestro Plan de actividades.



Cuadro N° 03: Acciones a desarrollar en gestión reactiva.

PRODUCTO	ACTIVIDADES
3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5005611: Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastre
	5005612: Desarrollo de centros de espacios de monitoreo de emergencias y desastres.
3000735: Desarrollo de medidas de prevención para la protección física frente a peligros	5005562: control de zonas críticas y fajas marginales
	5005564: mantenimiento de causas drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros
300737: estudios para la estimación del riesgo de desastres	5005571: Desarrollo de estudios para establecer el riesgo

Cuadro N° 04: Acciones a desarrollar en gestión reactiva.

PRODUCTO	PRESUPUESTO
3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	278, 027.00
3000735: Desarrollo de medidas de prevención para la protección física frente a peligros	
300737: estudios para la estimación del riesgo de desastres	

5. SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DEL GTGRD-MDY

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1T	2T	3T	4T	TOTAL	RESPONSABLE
01	Desarrollo y difundir los instrumentos técnicos, para prepararse y actuar de manera efectiva en casos de emergencias y desastres	MAPA COMUNITARIO DE RIESGO			1	1	4	unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
02	Fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata	TALLER DE CAPACITACION				1	4	unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
04	Fortalecer e implementar sistemas de alerta temprana - SAT	NIVEL DE ALERTA LAGO YARINA			25	25	100	unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
05	Desarrollar planes de gestión de las entidades públicas y privadas en el marco del SINAGERD	PLANES ELABORADOS			06		06	unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
06	Fortalecer capacitadas para la primera respuesta y asistencia humanitaria considerando el enfoque de género, grupos etarios y personas con discapacidad	BRIGADA CONFORMADA			01		01	unidad de Gestión del Riesgo de Desastres

07	Implementar y fortalecer los centros de operaciones de emergencia en los tres niveles de emergencia	COED IMPLEMENTADO			01		01	unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
08	Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para las autoridades y población para tomar medidas adecuadas para una respuesta optima	PERSONAS SENSIBILIZADAS			50	50	200	unidad de Gestión del Riesgo de Desastres/Imagen Institucional
09	Desarrollar capacidades para el restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura	PERSONA CAPACITADA			25	25	100	unidad de Gestión del Riesgo de Desastres

